

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2.018.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. Antonio García Serrano

D. José Domingo Portal Fernández

D. Carlos Moreno Ruiz

SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las catorce horas del día 12 de abril de dos mil dieciocho, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- ACTA ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de Marzo de 2.018. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.- CONVOCATORIA SUBVENCIÓN PARA DIGITALIZACIÓN ARCHIVOS MUNICIPALES.-

Visto por la Junta de Gobierno Local la Convocatoria de Subvenciones para los Archivos Municipales de Ayuntamientos de la provincia de Córdoba, durante el año 2.018, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 58, de 23 de Marzo de 2.018, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria con el proyecto "PROYECTO PARA LA DIGITALIZACIÓN DE PROTOCOLOS NOTARIALES Y OTROS DOCUMENTOS DE INTERÉS DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE DOS TORRES (2ª anualidad)", cuyo cuadro de financiación es el siguiente:

2ª anualidad 2.018	
Subvención solicitada a la Diputación de Córdoba	2.600,00
Colaboración de la Fundación Ricardo Delgado Vizcaíno-COVAP	2.600,00
Aportación del Ayuntamiento	0,00
TOTAL GASTOS	5.200,00

3.- DACIÓN CUENTA SUBVENCIÓN DE LA FEMP PARA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MATERIA DE CONCILIACIÓN Y LA CORRESPONSABILIDAD.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Convocatoria de Ayudas para actuaciones a desarrollar por los Gobiernos Locales asociados a la FEMP dirigidas a facilitar la puesta en marcha de acciones para fomentar la transversalidad de género en la planificación y desarrollo de las políticas locales, con especial incidencia en el desarrollo e implementación de planes de materia de conciliación y la corresponsabilidad, y vista la solicitud de proyecto presentada "Talleres de Sensibilización Dos Torres 2.018" cuyo presupuesto es el que se detalla a continuación:

Subvención solicitada a la FEMP	2.125,00€
Aportación municipal	375,00€
TOTAL COSTE	2.500,00€

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes toma cuenta de la solicitud presentada.

4.- DACIÓN CUENTA AUTORIZACIÓN PARA LA PRUEBA CICLISTA DENOMINADA II MTB EL GUIJO.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, el Decreto de Alcaldía de fecha 6 de abril de 2.018, autorizando al Ayuntamiento de El Guijo para llevar a cabo la prueba ciclista denominada II MTB El

Guijo, que discurrirá por el Cordel de la Mesta, Camino del Turuñuelo y Camino de Dos Torres, el día 6 de Mayo de 2.018, los cuales son caminos de titularidad municipal de Dos Torres.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes toma conocimiento de dicha autorización.

5.- SOLICITUD SUBVENCIÓN EXCEPCIONAL PARA PROYECTO DE CREACIÓN GUARDERÍAS EN ECUADOR DE FAMSI.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Solicitud presentada por el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) de Subvención Excepcional de Ayuda Humanitaria, para la ejecución del proyecto: ACCIONES DE APOYO A ECUADOR TRAS EL TERREMOTO DE ABRIL DE 2.016 EN EL MARCO DE LA “CAMPAÑA ANDALUCÍA SOLIDARIA CON ECUADOR” por importe de 1.000€

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda la aprobación de subvención excepcional de ayuda humanitaria.

6.- SOLICITUD CONVOCATORIA PRÁCTICAS DE VERANO.

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Convocatoria de Prácticas de Verano en Empresas/Organismos presentado por la UCO y visto el Convenio entre la Universidad de Córdoba y el Ayuntamiento de Dos Torres para la admisión de alumnos en prácticas durante los meses de verano, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda, que una vez revisadas las titulaciones que se ofertan para prácticas, en este Ayuntamiento no hay tareas a desarrollar para el alumnado que pueda optar a las mismas.

7.- DACIÓN CUENTA APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS CONDICIONES BARRA VIRGEN DE LORETO Y SAN ISIDRO.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, los Pliegos de Condiciones para la adjudicación de la Barra con motivo de las Festividades de la Virgen de Loreto (6 de Mayo) y de San Isidro Labrador (13 de Mayo), presentados desde la Concejalía de Festejos de este Ayuntamiento, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes toma conocimiento de la aprobación y posterior reparto de dichos pliegos a los restauradores del municipio.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha.-